EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. Tacitus de Germania.

[Núm. 782.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 30 DE MAYO DE 1832. [Precio 3 reales.]

EXTERIOR.

PARIS.

Un individuo se presentò ayer (8 de marzo) en casa del colector del quinto distrito de Paris, y apuntandole una pistola al pecho, le dijo: "en nombre de Enrique V, mi legítimo soberano, vengo á levantar *un empréstito forzoso* sobre esta caja," y sin mas formalidad se apodera del dinero que estaba en la mesa, saluda al colector que no se atreve á gritar, y desaparece.

He aquí el texto de una de las proclamas que los géfes anónimos de la *Chouannerie* hacen circular en la campaña. Lo que hay de mas notable es que esos paladines del trono y del altar, que del fondo de sus castillos arrojan al rededor de sí las teas de discordia, hayan quedado ignorados hasta ahora.

Habitantes de la campaña.

"El hijo del que arrastrò vuestro rey al cadalso; el usurpador del trono de Enrique V, Luis Felipe enfin, cuyo poder se ha señalado entre vosotros por contínuos vejámenes y por los impuestos que os agovian:--él que sin ningun título se atreve á pediros vuestros hijos, ha concebido un plan, cuyos efectos se hacen ya sensibles en vuestras campañas. Ha dicho: "La Vendée,que se ha mostrado resignada hasta ahora, puede dejar de serlo, y despertarse de su letargo........No basta haberle quitado las armas, es preciso abarcar todos sus granos, y reducirla à la hambre para que no obre."

"Luego que fué sancionado este inícuo proyecto, empezó á egecutarse; y si no lo estorbais, tendra su entero cumplimiento.

"Vigilad, pues, sobre la conducta de los monopolistas, para que no os arrebaten los medios de subsistencia, y desconfiad mas que nunca del gobierno que os oprime."

Escriben de Madrid que la España ha dirigido últimamente la siguiente nota à los gabinetes de Francia y de Inglaterra:

"S. M. Católica, fundandose en sus derechos, y en el apoyo que le prestarán, en caso de urgencia; sus augustos aliados, està firmemente resuelta á intervenir en la lucha que se prepara entre los principes de la casa de Braganza; no solo para sostener al soberano legìtimo que reina desde cinco años, segun las antiguas leyes aplicadas legalmente por la representacion nacional portuguesa, sino para precaver la península de los males y desastres que arrastraria tras de sí una revolucion ò un cambio de sistema en Portugal.

"Por los tratados existentes, la España se considèra autorizada para rechazar por la fuerza toda tentativa, cualquiera que fuese su naturaleza, capaz de alterar su tranquilidad y comprometer su porvenir, y por lo mismo ha establecido un egército de observacion en su ûltima frontera, que penetrará en Portugal, luego que lo exijan las circunstancias, y con el beneplàcito de S. M. Fidelísima.

"S. M. Católica espera que estas francas y sinceras manifestaciones basten á convencer á las potencias europeas de su vivo deseo de mantener la buena armonía que se lisonjea poder conservar por mucho tiempo."

Se añade que el gobierno ha destinado 20,000 hombres para auxiliar à D. Miguel en caso de ataque.

REPUBLICA PERUANA.

Discurso del Sr. Presidente al cerrar sus sesiones las Càmaras legislativas.

LEGISLADORES:

Habeis terminado vuestros augustos trabajos en la segunda legislatura constitucional del Perù, con aquella prudencia y circunspeccion propias de vuestra sabiduria. Son muy sagrados los títulos que os han hecho acreedores á la gratitud pública, y regresareis à vuestros hogàres, acompañados de las bendiciones de vuestros comitentes. El órden pùblico ha recibido garantias sólidas con las leyes que habeis sancionado; y cuando palpeis los apreciables frutos que ellas deben producir en la sucesion de los dias, os llenareis sin duda de aquel noble placer que inspira al hombre honrado la conciencia de haber obrado bien.

Yo he tenido el alto honor de presidir la administracion de la repùblica en el periodo legal de vuestras sesiones; y mis conatos todos no han tenido otro objeto que sostener la libertad, y hacer respetar vuestras resoluciones. Os protestè, al abrir las sesiones del Congreso, que yo seria su eco mas fiel, y creo no haber faltado à mis promesas. Un ejecutivo esclavo de la ley, penetrado de un profundo respeto à la nacion reunida en sus representantes, es sin duda el espectáculo político mas sublime que se puede presentar en el òrden social de las naciones.

La libertad (es decir) la garantia política de la justicia, es el resultado necesario de esa perfecta armonia, entre los dos poderes principales que constituyen la vitalidad de una nacion. Feliz yo si mis hechos han podido merecer la aprobacion sincera de los representantes de mi patria. Mis sacrificios en servicio de la causa pùblica me son muy gratos á este precio, y su estimacion serã la recompensa mas dulce de mis fatigas.

Contestacion del Sr. Presidente del Consejo.

Ciudadano Presidente. Hoy se cumple el periodo en que deben terminar las sesiones designadas por la ley, y van à cerrarse las de la segunda legislatura ordinaria. Este acto es una prueba solemne de la observancia fiel de la constitucion, y el triunfo del sistema representativo. ¡Que consuelo, que satisfaccion para el ciudadano libre! Cada siglo tiene sus estravagancias y delirios: mas no debe numerarse entre estos el poder representativo, por ser el resultado de la razon, de la filosofia y la esperiencia, y el baluarte contra el despotismo y tirania. Es preciso convencerse que mientras haya hombres que piensen y conozcan sus derechos, el poder absoluto no volverá à ser el árbitro de los gobiernos. Debe respetarse la opinion del primer escritor de este siglo, del elocuente *Chateaubriand*-" que la repùblica representativa, es tal vez el estado futuro del mundo pero que su tiempo no ha llegado todavia."

Asi parece convenia al objeto de su discurso. Si es lìcito separarse del dictàmen de este hombre profundo, no puede ocultarse, guiandonos de los acaecimientos del siglo, que el poder representativo no es un estado futuro, sino el que domina en el dia, à pesar de existir por una fatalidad gobiernos absolutos. Si Señores, no es este un avance de una imaginacion acalorada: es el convencimiento ó la historia de lo que pasa en Europa, y observamos en todo el globo. Todo êl està en revolucion à favor del gobierno representativo. Yo me distraigo involuntariamente, arrebatado del fuego sagrado del bienestar de los hombres..... Mientras e

pueblo nombre sus ministros y magistrados, pues no son suyos sino los nombra, como dice *Montesquieu*, su felicidad ó desgracia depende de ellos mismos. Volvamos á la augusta ceremonia de este dia. Las Càmaras cierran hoy sus sesiones; y aunque se instalaron en circunstancias bastante dificiles, sus trabajos, debo decirlo, han correspondido á las esperanzas del pueblo peruano: han llenado los grandes objetos que les recomendó la patria. La autoridad pública hace la magnitud de su encargo. Este pide un genio profundo, en expresion de un célebre orador, alma elevada, valor intrépido. Supone la virtud la mas digna del hombre, el deseo de la felicidad de los hombres; y estos han sido los ùnicos sentimientos que han guiado las deliberaciones del Congreso. El se ha llenado de gloria en las leyes que ha dictado y medidas que ha tomado para que no se rompa la paz entre dos pueblos hermanos. Contraigamonos â estos dos puntos.

Leyes que ha dictado. La brevedad de un discurso de esta clase no permite referirlas todas. Tampoco era posible dictar todas aquellas que convienen á un pueblo naciente en el corto periodo de ciento veinte dias. Quede reservado este honor á las legislaturas venideras. Mas en las que se han dado, se ha dejado sin riesgos al gobierno popular representativo. Ya no peligraràn las bases fundamentales del pacto social que desgraciadamente se vieron amenazadas, y que sin la firmeza del Consejo de Estado, el Perú habria quedado sin gobierno. Hagamos justicia ã la sabiduria y rectitud con que obró, sin otrós sentimientos, si Señores Representantes, V. E. fue partícipe y testigo de esa gloria; sin otros sentimientos que llenar el augusto ministerio que la nacion le confió. El consulado de *Ciceron* fue el mas glorioso de la repúblíca romana; y no faltó quien quisiese empañar el brillo de sus servicios. El insulto se convirtiò en mayor gloria del consul; pero se ha privado à la posteridad del discurso que iba à pronunciar.

El Congreso pues, para precaver los males de que se habla, declaró como se entiende el bienio constitucional, y dió la ley para que no falten las legislaturas en el tiempo prefijado por la Constitucion. No es de temer se esperimenten en lo sucesivo los riesgos que se han corrido. El gobierno del Perù está delegado à los tres poderes, y no puede suponerse existente su forma representativa, sin su primer poder soberano, sin ese poder del que dependen los demas. Desde luego no debe abrazarse el error que exista soberania sin limites. El pueblo mismo no la tiene. *Juan Jacoba* se asustó al aspecto de la inmensidad del poder que acababa de crear, no sabiendo en que manos depositarlo. No señores: no existe tal soberania absoluta. Lejos de nosotros tan monstruoso absurdo—y sentemos con *Benjamin Constant*—que el soberano tiene derecho para castigar, pero solo las acciones culpables: lo tiene para hacer la guerra, pero solo cuando se ataca á la sociedad; le compete el dar leyes, pero solo cuando son necesarias, y en tanto que digan conformidad con la justicia.—Cuando los pueblos confian á sus representantes el alto rango que ellos ocupan, es solo para la felicidad de la nacion. Para esto les comunican todo el poder y toda la gloria que les rodea—Se han dado tambien leyes benéficas para conservar los derechos indivíduales y las garantias de los derechos sociales. Para esto es la de procedimientos, para hacer efectiva la responsabilidad de la corte suprema. En lo sucesivo no serà esta una vana palabra, y nadie estará exento, por elevado que sea su puesto, de ese juicio de residencia nacional. "Resignaos á ser esclavos, ó declarad la responsabilidad," decia *Mirabeau*. Se han sentado bases seguras, pues en general, como observa *Fritot*, no basta rendir una ofrenda insignificante y estèril à los principios; es necesario sobre todas cosas adoptar un modo de egecucion que no los haga quiméricos é ilusorios en su aplicacion. Es verdad que en esta materia no hay medida que no presente inconvenientes, y el legislador conoce, como dice el mismo *Fritot*, "que siempre existe un término, mas allà del cual la imperfeccion y la irregularidad son inseparables de las instituciones humanas."

Se han dado tambien otras leyes tan interesantes como las anteriores. Hablaria de ellas, mas debo cortar mi discurso por no abusar de la paciencia de mis oyentes. No pasemos sí en silencio la de diez y siete de Mayo, que dice: "El egecutivo negocie nuevamente con el gobierno de Bolivia se evite el rompimiento que amenaza." No es posible pintar los grandes bienes que han nacido de esta medida, propia de la generosidad y sentimientos del pueblo peruano. El elogio del Congreso, por solo ella, concibo existe en el corazon de todos los que me escuchan y de cuantos conocen el precio de tan útil trabajo. Despreciando las ilusiones de una falsa gloria, considero era de su deber libertar á la patria de los males de la guerra que amenazaba á esos pueblos hermanos, que tienen una misma religion, un mismo idioma, orgen é intereses, y que ambos han peleado con tanto esplendor por su libertad é independencia. Los resultados han sido firmarse los preliminares de paz. Feliz el dia en que se nos restituye ese don tan precioso. Ella restablecerà la tranquilidad pública, harà florecer en estos dos estados las ciencias, las artes, el comercio y todo lo que forma la grandeza de las naciones. Reynaràn las leyes, y podran tener todo su efecto las garantias individuales. Ojala el furor de la guerra caiga en un olvido eterno, como se esplica *Raynal*. A V. E. le ha cabido en suerte participar de todas estas glorias. El pueblo peruano le presenta por mi medio el homenage de su inviolable respeto. La moderacion misma de V. E. y el ocupar este sitio me impiden hacer su elogio, y manifestar las consideraciones que se le deben por esa sumision à la ley: violandola, toda autoridad todo bien desaparece. Yo concluyo con las palabras del inmortal *Fenelon:* "el que gobierna debe ser el mas obediente à la ley; separado de ella, su persona no es nada,—y no se le mira como sagrada, sino cuando se le considera que no tiene otra pasion ni otro interés, que ser la ley viva, dada para el bienestar de los hombres."

INTERIOR

BUENOS AYRES.

SALA DE REPRESENTANTES.

Sesion del 28 de Moyo.

A la hora acostumbrada, se reunieron los SS. RR. de la provincia, y tomaron las siguientes resoluciones.

La H. Junta de RR. de la provincia ha tenido á bien en sesion de esta fecha sancionar el siguiente decreto.

Art. 1. Apruébase la eleccion practicada en la Ciudad el 13 del corriente, de los dos propietarios para integrar la Junta de administracion del crèdito pùblico, que ha recaido en los SS. D. Juan Alcina y D. Miguel Gutierrez.

Art. 2. Comuniquese al P. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala de sesiones en Buenos Ayres à 28 de Mayo de 1832.

FELIPE ARANA,
Presidente.
Eduardo Lahitte,
Secretario.

Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

Habiendo presentado la Comision de Negocios Constitucionales, con arreglo á la ley de 11 de Octubre de 1827, la lista de 100 individuos, para sortear los 50, entre quienes deben insacularse los que formen el juri protector de la libertad de la prensa; han resultado del sorteo los ciudadanos cuya nómina se adjunta, quedando los otros cincuenta para suplir la falta de los primeros en caso de ausencia ó muerte, segun el órden que espresa la lista que igualmente se acompaña.

Dios guarde â V. E. muchos años. Sala de sesiones en Buenos Ayres à 28 de Mayo de 1832.

FELIPE ARANA,
Presidente.
Eduardo Lahitte,
Secretario.

Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

Nòmina de los individuos salidos à la suerte para componer el jury protector de la libertad de la prensa.

Dr. D. Francisco Ugarteche.
" Epitacio del Campo.
" Mariano Miró.
" Pedro Cavia Caviedes.
" " Ceferino Lagos.
" Gregorio Gomez.
" José Ramon Elorga.
" José Maria Escalada.
" Manuel Luzuriaga.
General " Lucio Mancilla.
" Manuel Sarratea.
" Manuel Masculino. *(hijo)*
" Ilario Sosa.
Dr. " Tomas Aguiar.
" Gregorio Soler.
" Pedro Pelliza.
" José Maria Pereira.
" Pablo Santillana.
" Pedro Echenagusia.
" Manuel Valle.
" Pedro Santiago Martinez.
" Evaristo Pineda.
" Clemente Wright.
General " Matias Irigoyen.
" " Tomas Guido.
" Pedro Vela.
" Lorenzo Rocha.
" Pedro Lezica.
Dr. " Saturnino Segurolá.
" " Vicente Mena.
" " Mateo Vidal.
" Fermin Irigoyen.
" " José Lopez Garcia.
" Simon Mier.
" Mariano Espeleta.
" Isidoro Peralta.
" Juan Antonio Argerich.
" Mariano Sarratea.
" Jose Antonio Rodriguez.
" Inocencio Escalada.
" Vicente Acha.
" José Wright.
" Miguel Ciriaco Fernandez.
" Saturnino Perdriel.
" Ignacio Ferro.
" Juan Manuel Canaveris.
" Romualdo Segurola.
" Francisco Erescano.
" José Antonio Echaburu.
Dr. " Matias Rivero.

Buenos Ayres, Mayo 28 de 1832.
Eduardo Lahitte,
Secretario.

SUPLENTES,

D. Julian Viola.
" Juan del Pino.
" Basilio Casal.
" Antonio Tejo.
" Ezequiel Realdeazua.
" Ramon Guerreros.
Dr. " Justo Garcia Valdez.
" Miguel Riglos.
" Juan Bravo.
" Justo Alvarrazin.
Dr. " Luis Dorrego.
" Francisco Silveira.
" José Joaquin Arana.

Dr. D. Juan Fontana.
" Alejandro Medrano.
" Juan José Bosch.
" Jorge Pacheco.
" Julian Vivar.
" Mariano Grimau.
" Luis Vega.
" Antonio Suso.
" José Maria Gonzalez Perez.
" Manuel Guillermo Pinto.
" Braulio Costa.
" José Antonio de los Reyes.
" Bernardino Cabral.
" Pedro Guido.
" Luis Maria Posadas.
" Inocencio Fernandez.
" José Maria Velasquez.
Dr. " Juan Nepomuceno Terrero.
" Fracisco Piñeiro
" José Miguel Azcuenega
" Hermenejildo Gomez
" Manuel José Garcia
" Juan Norberto Dolz
" Francisco Molina
" José Vares
" Manuel José Elia
" Dionisio Cueto
" Pedro Feliciano Cavia
Dr. " Pedro Valle
" Rafael Casajemas
" José Julian Gainza
" Manuel Garallo
" Juan Bautista Peña
" Francisco Casiano Belaustegui
Dr. " Mariano Escalada
" Manuel Arrotea
" Feliz Alzaga

Buenos Ayres Mayo 28 de 1832.
Eduardo Lahitte.
Secretario.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, MAYO 30 DE 1832.

Varias obras han salido ã luz, sin que hayamos podido detenernos en examinarlas. La coleccion de las marcas del ganado de la provincia, que la litografia del Sr. Bacle prosigue con una perseverancia digna de los mayores elogios;—el informe del Sr. Soria sobre la navegacion del Bermejo, acompañado de un mapa, que el Sr. Descalzi acaba de reproducir; y una importante memoria dèl Sr. Arenales sobre la campaña de la division libertadora à las òrdenes de su finado padre, el General Arenales, son producciones indigenas, que deben necesariamente llamar la atencion del pùblico, y estimular el celo de los escritores, que no podrian desatenderlas, sin hacerse culpable de una muy chocante omision.

Este deber, que procuraremos llenar del mejor modo que nos sea posible, lo hemos diferido para hablar con algun conocimiento en materias, que exigen preparacion, y nociones mas precisas que las que teniamos. Sin embargo, aun trepidamos en emprender esta tarea, y si la arrostramos es unicamente para que no se atribuya á mala voluntad, una demora que solo ha sido el efecto de nuestra insuficiencia. No nos proponemos lisongear á nadie, y manifestaremos francamente el concepto que nos hemos formado de estos varios trabajos, encomiando lo que es bueno, y criticando, con la debida moderacion, lo que nos ha parecido defectuoso. Los autores, que consideramos hombres ilustrados, deben permitirnos el hacer uso de nuestra libertad en el exámen de sus obras.

Uno de nuestros coescritores ha hecho en su número de ayer una indicacion, que si no la repitiesemos, podria dar lugar á que se interprete nuestro silencio de un modo contrario â nuestras intenciones. Nada hemos dicho de la policia, porque su mejor elogio se halla en el órden observado en todos los puntos de la ciudad durante las *fiestas mayas.* Ninguna desgracia, ningun accidente ha conturbado el ànimo de los ciudadanos, que han podido entregarse sin recelo á los sentimientos de júbilo que debia naturalmente inspirarles la conmemoracion de nuestra independencia. Esta declaracion es un tributo al celo del departamento de policia, asi como á la moderacion de este benemèrito vecindario.

Rara vez hablamos de nuestro teatro, porque no es el lugar que mas frecuentamos: sin embargo nos complacemos en anunciar à sus aficionados, que ha llegado un nuevo tenor italiano, de quien hemos oido hacer grandes elogios, y que se propone dar algunas funciones en su breve demora en esta ciudad.

POLICIA.

Multas impuestas por la Policia, que han sido introducidas en la tesoreria del ramo desde el 21 hasta el 29 del corriente.

Por el comsiario D. Domingo Larrea.

A D. Ildefonso Barrera, por galopar por las calles. 20
A D. Antonio Amoroso por vender en su pulperia en dia festivo 3 horas 30

Ha sido multado el acarreador de ganado Pascual Montolla en cien pesos, por haber introducido una marca mas en la guia espedida por el juez de paz, perteneciente á la tropa que conducia; cuya multa fue entregada por resolucion superior al comisario de la Tablada del Sud, D. Juan Josè Castro, que dió cuenta de dicha alteracion de la guia.

Buenos Ayres Mayo 29 de 1882
Està conforme—
Victorica.

AVISOS NUEVOS.

AVISO OFICIAL.

Desde la publicacion del decreto de 23 de Mayo de 1831, los caballos del Estado que antes se llamaban *Reynunos*, ya no ha podido ni puede dárseles este nombre, sino el de *Patrios.*

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

Hoy Miercoles 30 del corriente, se espondrān al pùblico las labores de las jovenes de las escuelas del Estado, y estarán hasta el Domingo 3 de Junio, desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde. m30

AVISO

EN la tablilla de la puerta de la casa central del departamento de policia existen fijadas las marcas de nueve cueros vacunos que han sido embargados, y las personas que se juzguen con derecho,á alguna de ellas se presentarán en el perentorio termino de un mes,á justificar su propiedad.

Buenos Ayres Mayo 28 de 1832.

AVISO.

UN francés que habita Buenos Ayres hace cinco años, desea acomodarse en una casa de comercio ó particular, sea para la teneduria de los libros en partida doble, sea para cualquier otro empleo. Tambien se compromete á desempeñar las funciones de mayordomo, sea en la ciudad ó en el campo.

Se encarga igualmente de dar lecciones de francés, escritura, lectura, aritmetica.&c.

Cree poder asegurar á las personas que se serviran honrarle con su confianza, que quedaran satisfechas.

Dejando en la oficina del diario el nombre de la persona, el de la calle y el N.° este frances irá muy pronto á recibir las ordenes del que quiera ocuparlo.

3v m30

AVISO INTERESANTE.

EN la calle de la Plata No. 93, casa que fué de la peluqueria del S. Jardel, se abrirá el dia 30 un almacen de abasto, por mayor y menor, donde se hallarán todos los renglones pertenecientes á dicho ramo, y en particular papel para cartas fino, barajas españolas, y loza azul, el todo de superior calidad.

A SI MISMO

Se abrirá en la misma casa, para la semana entrante una tienda de modista, en la que se hallarán varios articulos, entre ellos peinetas de carey finas de todas clases y tamaños, tiradores, pañuelos de gacilla, y perfumeria, todo de calidad superior, y á los precios mas equitativos.

3v m30

SE VENDE

UNA criada joven en el infimo precio de ochocientos pesos moneda corriente; quien se interese por ella puede ocurrir á la calle del Parque No. 143. m30

IMPORTANTE.

SE venderá equitativamente una posesion de chacra á cuatro leguas de la ciudad, en el Alto Redondo, inmediata á la posta de la Figura, de 500 varas de frente, y 400 de fondo, lindera con la llamada de Casero, tiene casa, muy cómoda y en buen estado, y un rancho con seis cuartos y piso enladrillado, corral de ñandubay, un carro, dos carretas, tarros, carros, una porcion de tablas, y muchos utiles de labranza, un hermoso pozo insecable, y cantidad de tinas, y una laguna bastante grande con el fondo del piso enladrillado, el campo es hermoso para siembras, y muy conveniente para una lecheria. Y solo se vende porque la salud del que la maneja no le permite continuar. Las personas que se interesasen en la compra, se servirân ocurrir á la casa del Sr. Arriola y Ca. calle de la Florida No. 50. m30

SUELAS TUCUMANAS.

DE superior calidad recien llegadas, hay de venta 400 en casa de Thomas Gowland y Ca. Calle de la Reconquista N. 63.

AVISOS.

REBAJA CONSIDERABLE EN EL VERDADERO BARATILLO

EN la calle de la Plata No. 65, de la esquina de la plaza para afuera, al concluir la cuadra á la derecha entre la barberia y la cochera.

Los paños de	10	á	9
los „	18	á	16
„ „ de	22	á	20
„ „ de	32	á	28
„ „ de	40	á	35
las capas de	150	á	140
las id, de	190	á	180
fraques finos,		á	100
levitas id,		á	115
casimires apañados,		á	8 y 9

Chaquetas, pantalones, chaquetones, y toda clase de ropa hecha y efectos á precios sumamente bajos.

m29 3p.

AVISO AL PUBLICO.

SE previene á los que compran fincas, que la casa, " morada de D. Manuel Cerna, sita en la calle de " la Florida No. 224, está afecta al pago de mil pesos " metalico, é intereses desde 1826; que este Sr. adeuda " á una menor, á cuenta de lo que solo ha abonado mil " pesos moneda corriente. Se advierte ademas que se " ha pronunciado sentencia contra él en 1.ª instancia, " y confirmado con condenacion especial de costas en " la superior alzada de provincia.

L. C. Echeverria.

3v m29

A LOS ALMACENEROS Y PULPEROS

En el almacen N. 6 calle de Suipacha hay á venta frutas secas de todas clases recien llegadas de Mendeza. m28 8p.

SE ALQUILA

UNOS altos en la Calle del Perú No. 107; en el cuarto del papel sellado, que se halla en frente, darán razon. 3p 24m

AVISO INTERESANTE.

Se vende la casa, sita en la calle de la Catedral No. 74, y que pertenece al concurso de acredores de D. José Julian Arriola. Las personas que se interesen en la compra, pueden ocurrir al escritorio de los sindicos, en la misma casa; en donde, impuestos de la tasacion, estado del edificio y condiciones de la venta, podran hacer sus propuestas desde hoy 8 de Mayo hasta el dia 1.° del próximo Junio, en el cual será admitida y publicada la que, á juicio de los sindicos, fuese mas ventajosa á los intereses que administran.

AVISO.

Acaba de salir de las prensas Litograficas del Estado, calle de la Florida No. 94 la cuarta jurisdiccion de la coleccion general de las marcas del ganado de la provincia, la que se halla de venta en dicho establecimiento.

Se suplica á los Sres. suscriptores que todavia no la han recibido se sirvan mandar por ella, por no haber encontrado varios de ellos en sus casas, avisándoseles que en los primeros dias del mes próximo de Junio saldrá tambien la quinta jurisdiccion. m22

AVISO AL COMERCIO.

El que suscribe le participa, que en esta fecha ha establecido una casa de comercio, en sociedad con D. José Cayetano Borbon y D. Jorge Lamarca; dispuesta tambien á recibir consignaciones de frutos ó efectos, de introduccion ó extraccion de esta plaza para los otros pueblos: constituyéndose responsable en un todo á los negocios de cualquier naturaleza que, ánombre de la sociedad, hagan los dichos BORBON, LAMARCA Y COMPAÑIA.

Lucas Gonzalez.

Buenos Ayres Mayo 28 de 1832

m28 3p.

AVISO INTERESANTE.

[CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO]

JARABE PECTORAL DE ROLAND,

BOTICARIO, MIEMBRO DE LA COMISION DE LA SALUD PUBLICA.

Calle de San-Honore, Número 132.

EN PARIS.

EL regreso de la estacion húmeda y fria, de las transiciones atmosféricas repentinas, nos induce á hacer conocer los numerosos sucesos del *Jarabe pectoral de ROLAND*; sucesos, justificados por atestiguaciones de los médicos mas distinguidos, catedráticos y miembros de la academia real de medicina de Paris. El Jarabe de ROLAND ha operado curas desesperadas en los afectos del pecho los mas graves y antiguos. Cura en poco tiempo los romadizos, ronqueras, catarros agudos ó crónicos, el coqueluche de los niños; y la mayor parte de las enfermedades del pulmon.

(El precio de la botella es 5 pesos.)

Se hallará en el solo depósito establecido en Buenos Aires, en la botica calle de Corrientes No. 129, de la iglesia de San Nicolas tres cuadras para el rio.

m14 15p

PUBLICACION INTERESANTE.

MEMORIA HISTORICA

Sobre la segunda campaña del general Arenales en 1821.

UN mediano volúmen en cuarto de reciente publicacion contiene:

El retrato de dicho general

El estado de las fuerzas del ejército libertador en 1820;

El plano del combate del Cerro de Pasco;

La carta geográfica del teatro de las operaciones

Se hallará á venta en la libreria de D. José Ocantos calle de Potosi núm. 39.—15 *pesos el ejemplar.*

m. 18. p. 15.

AVISO.

EL Domingo 3 del entrante mes de Junio debe hacerse en la Sala del Tribunal de comercio las elecciones de Prior, consules, y sindico con sus respectivos tenientes; y estando practicado el sorteo que ordena la ley para los cuatro escrutadores, que con el Sr. juez de Alzada han de componer la mesa de Elecciones, se cita y comvoca á todo el comercio y hacendados, para que el citado Domingo 3 concurran á tan interesante acto, desde las 10 de la mañana, hasta las 4 de la tarde, á prestar sus sufragios para dichos nombramientos, espresando el Tribunal que este acto sea numeroso, por ser de interes general al Comercio. Buenos Ayres 28 de Mayo de 1832.

JUAN PABLO MERLO.

Escribano del Consulado.

INTERESANTE.

SE vende un establecimiento de chacra distante de este pueblo tres y media leguas, en el pueblo de Quilmes con 70 ú 80 mil plantas de frutas esquisitas con 24 cuadras de terreno, todo cultivado bajo de zancas y cordonado su cerco de alamos, con casa, pulperia y demas habitaciones todo de azotea, cuyo establecimiento presenta el mejor recreo y mucho mas su produccion: las personas que se interesen en su compra ocurrirán á la casa de martillo de Jose Maria Giadaz y Compañia calle de la Reconquista No. 3.

REMATES.

Por Jose Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Miercoles 30 del corriente se rematará una casa en la plaza de la Victoria bajo los arcos de la Recoba nueva No. 50, con tres arcos de frente y fondo completo, tiene dos tiendas á la calle y un almacen interior que produce el mismo alquiler que aquellos, tiene á mas casa alta y baja de familia, con tres patios y todas las oficinas de una casa.

IGUALMENTE.

Se hará al tiempo de la venta proposiciones ventajosas al comprador para realizar el pago con menos desembolso.

Por Tomas Gowland y Ca.

En el Corralon de Maderas en la calle de la Alameda No, 74.

Hoy Miercoles 30 á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por tener que desocupar el corralon los siguientes articulos.

Varios trosos de madera de buque, vergas y masteleros aparejos de bomba, algunas vigas de pino, motoneria de todas menas, molinetes y cabrestantes, brea y alquitran, filastica, pies de cabra, masas y martillos de fierro, achas y ollas, algunas mesas. barriles y baldes, cierras, varios lotes de jarcia, espeques, cabos de acho, calderos para alquitran y brea. 2 gatos para levantar cosas de peso, 3 compaces, 1 cocina de fierro, y otros varios articulos para buque que estarán presentes á la hora del remate.

Por los mismos.

En el Almacen No. 16 calle de la Florida.

El Viernes 1.° de Junio por ausentarse del país el dueño del establecimiento, se remataran á la mejor postura los siguientes articulos.

Zapatos de hombre, botines de id, botas, zapatos de muchacho, dichos para criatura, sombreros de pelo, peinetas de varias clases, javon de olor, teteras de platina, escritorios portatiles, papel de carta, floreros, cintas de colores, naipes ingleses.

IGUALMENTE.

Se rematará el armazon mostrador y vidrieras del dicho almacen.

4 Fardos lupulo, algunos cuñetes de gengibre, sal volatil.

Por los mismos.

El Sabado 2 de Junio, á las 11, se rematarán á la mas alta postura los siguientes efectos.

Por cuenta de aseguradores: brines, creas, y otros articulos averiados.

EN SEGUIDA.

Para concluir unas cuentas, 17 piezas creguelas finas, 23 id de brin de hilo superior.

AL MISMO TIEMPO.

Paños superfinos, entre finos y ordinarios, casimires, bayetas fajuelas, zarasas de diversas clases, lienzos americanos de 38 pulgadas, hilo de ovillos de colores, pañuelos de seda de la India, sombreros ingleses en cajas, bramantes de N. A., medias de lana adicionadas, zapatos de diversas clases, sombreros superiores fabricados en el pais.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosi No. 36.

Hoy Miercoles 30 del corriente, á la hora de costumbre se venderan por cuenta de quienes pertenezca un surtido de efectos averiados y sanos, cuyo pormenor es el siguiente.

Paños, casimires, murselinas, cocos ect. averiados.

EN SEGUIDA.

Bayetas, barraganes, lanillas á cuadros, paños de varias clases, fresadas, bramantes, lienzos, cotonias colchadas, ect.

AL MISMO TIEMPO.

Por cuenta de la testamenteria del difunto Dr Figueredo.

Toda su ropa de uso, algunos muebles, y los restos de su famosa libreria.

Por los mismos.

El Viernes 1 de Junio, se rematarán á quien mas dé. 30 cuñetes bacalao, 93 tercios yerba de una clase superior, un surtido de losa de todas clases, pescado en medios barriles, café, mostaza, esperma, harina de N. A., ollas de hierro; y otros varios renglones de almacen.

El Miercoles 6 de Junio, á las 11 de la mañana, se rematará á la mejor postura, por orden de los albaceas, la hermosa quinta conocida por la residencia del finado Dr. D. Santiago Figueredo, situada á la conclusion de la calle larga de la Recoleta, con su excelente edificio, huerta, arboleda y demas perteneciente, de cuyos pormenores, asi como de los terminos de la venta que serán ventajosos al comprador, se pueden informar los interesados ocurriendo á la casa de remate.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.